



**Subsecretaría del Interior
Departamento de Extranjería y Migración
Sección Atención de Pájicos**

**OTORGAR AUTORIZACIÓN PARA TRABAJAR A
TURISTA QUE INDICA**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 46193

SANTIAGO, 15 de Abril de 2021

VISTOS:

Estos antecedentes y

CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en los artículos 13, 100, 125, y 131 del D.S. 597 de 1984 que aprobó el Reglamento de Extranjería, y el D.S. 296 de 1995 modificado por el D.S. 749 de 1995, todos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1 - AUTORIZASE, al extranjero don Vedat AKIN de nacionalidad TURCA, que ingresó al país en calidad de turista el 19 de Marzo de 2021 premunido de PASAPORTE ORDINARIO de TURQUIA N°1001010101, para realizar actividades remuneradas por el plazo de treinta días, válido desde el 18/04/2021 hasta 18/05/2021

Contratado por ASA AUTOMATION SPA

2.- PÁGUESE por el interesado los derechos correspondientes a la autorización concedida

3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines consiguientes

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración

—
—

Eva Elizabeth Acevedo Barrera
Jefa Atencion de Publico

Para verificar documento ingresar en la siguiente url <https://validadoc.interior.gob.cl/>
Código Verificación: V90jJTMdVkfadZAx6ULhsw==

fgr

ID DOC : 18922191

Nº Int 13563479 [671a]15/04/2021

Distribucion

- 1 Ministerio del Interior y Seguridad Pública/Subsecretaría del Interior/Departamento de Extranjería y Migración/Área Oficina de Partes**
2 POLICIA INVESTIGACIONES DE CHILE